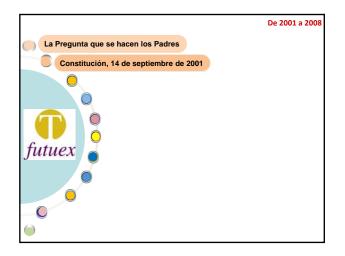




La Pregunta que se hacen los Padres

¿ Que será de nuestros hijos cuando faltemos?

Es decir, que no les falte protección.



Constitución, 14 de septiembre de 2001

Se constituye para el <u>ejercicio de la tutela</u> de personas con discapacidad intelectual previamente declaradas incapaces judicialmente.

FEAPS-Extremadura fue la entidad fundadora. Posteriormente se modifican sus Estatutos para abrirla a todo el mundo de la discapacidad, <u>a la</u> defensa de las personas con discapacidad.



Nace de una clara y decidida voluntad, materializada en una fórmula de participación social que fue capaz de reunir una serie de partes diferenciadas; las Personas con discapacidad, padres, asociaciones, empresarios, personas de reconocido prestigio y profesionales.



Buscando todos ellos un objetivo común, fue capaz de crear un <u>instrumento</u> <u>independiente</u> para la protección y gestión del conocimiento en materia de discapacidad, sirviendo de referente fuera de nuestra región.

Constitución, 14 de septiembre de 2001 Su patronato es representativo de toda la región: 50% asociaciones representativas de las discapacidades 50 % empresarios y particulares de reconocido prestigio COMPOSICIÓN ÓRGANO DE GOBIERNO HASTA EL 30/06/2008 Presidente de Honor: Juan-Carlos Rodríguez Ibarra La Comisión Ejecutiva la conformaron en su constitución: · Presidente: D. José-Javier Soto Ruiz D. Jesús Medina Ocaña Vicepresidente: • Tesorero: D. Antonio Briones Díaz • Vicetesorero: D. Vicente Cano Lozano * D. Francisco de Jesús Valverde Luengo D. Manuel López Risco D. Mariano-Raimundo Señorón Rubio Vocal: Vocal: Vocal: Secretario: D. Román Robles Meléndez



Actividades; Tutela

Comienza su tarea de asesoramiento y colaboración con las haciéndose cargo de la confianza que éstas depositan, a través de la TUTELA.

En su labor de defensa y protección de las personas con discapacidad y dada la lejanía entre unos puntos y otros del panorama extremeño, esto provocó dificultades a la hora de ejercer la tutela <u>con cercanía y sensibilidad.</u> Ante ello implanta la figura de los **Delegados Tutelares**, complementando así las actuaciones realizadas desde otro tipos de dispositivos o recursos asistenciales.

Los **Delegados Tutelares** son personas formadas por la Fundación para colaborar en sus fines, asegurando así la presencia inmediata en cualquier punto de Extremadura, donde estén personas tuteladas o familiares con los que se colaboran.



Actividades; Congreso Virtual

Junto a esta nueva forma de entender la Tutela, crea un Foro Permanente de debate y reflexión sobre los temas relacionados con cualquier ámbito que afecte a la persona con Discapacidad.

Nace así el "I Congreso Virtual Derecho y Discapacidad en el Nuevo Milenio", que tuvo lugar los días 15 y 16 de noviembre de 2002, y se planteó con el propósito de crear un foro permanente sobre la discapacidad y los derechos humanos.

Como continuidad a la primera edición del Constante de la primera edición del Constante del Constante del Constante de la primera edición del Constante de

hasta septiembre de 2004 el II Congreso Virtual

Durante este período continúa su labor divulgativa, realizando diversos seminarios y

- Seminario sobre Accesibilidad y Discapacidad, celebrado el 24 de octubre de 2003.
 Mujer y discapacidad en el entorno europeo; problemática actual en el entorno transfronterizo, que realizó el 13 de diciembre del mismo año.
- •Análisis sobre la nueva legislación en materia de discapacidad, que realiza el 26 de



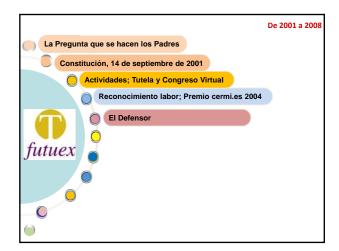
Reconocimiento labor; Premio cermi.es 2004



En el Año 2004, el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, CERMI Estatal, hace entrega a la Fundación Tutelar de Extremadura del premio a la mejor acción autonómica.

El jurado de estos premios valora la "visión amplia y global" de la Fundación Tutelar de Extremadura, como "modelo de esperanza" para otras experiencias similares, y
"único" en España, con su capacidad de implicar a agentes diversos en la defensa
contra el desamparo de aquellas personas con discapacidad que por razones
personales se vean solos y necesitados de urgente ayuda.





El Defensor Sin lugar a dudas la convergencia de objetivos y fines entre la Administración Autónoma y FUTUEX pronto dio paso a una mayor coordinación y colaboración en toda clase de actividades. Efectivamente, con ocasión de la clausura del "Il Congreso Virtual Derecho y Discapacidad en el Nuevo Milenio", celebrado en diciembre de 2004 en la ciudad de Cáceres, el entonces Presidente de la Junta de Extremadura, D. Juan-Carlos Rodriguez Ibarra, ofrece al Presidente de FUTUEX asumir las funciones del Defensor de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

El 30 de marzo de 2005 el Consejo de Gobierno en sesión extraordinaria acuerda su

El 14 de julio se firma convenio a través del cual se integra la Oficina de esta figura en la Fundación Tutelar de Extremadura, como instrumento necesario para promover la defensa de los derechos e intereses de las personas con discapacidad.

















Otros reconocimientos hacia FUTUEX Siguiendo en el ejercicio de su objeto social, la Fundación Tutelar de Extremadura y sus representantes continúan recibiendo reconocimientos desde diversos sectores de la sociedad, en concreto: 1.- A la Fundación Tutelar de Extremadura como Institución: Mancomunidad Comarca de Olivenza: El 16 de septiembre de 2006 la Mancomunidad Integral de la Comarca de Olivenza concede la Mención de Honor como "mejor acción social destacada 2006" a la Fundación Tutelar de Extremadura, por su contribución al desarrollo y protección del colectivo de personas con discapacidad en el ámbito de nuestra región. Medallas Feaps-Extremadura 2007: Las IV Medallas FEAPS-Extremadura han sido concedidas a la Fundación Tutelar de Extremadura y al Defensor de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Extremadura y al Defensor de los Derechos de las Personas el Instituciones que han contribuido durante años con su colaboración y apoyo a la-mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y de sus familias.





Otros reconocimientos hacia FUTUEX



❖ Premio "Foro Justicia y Discapacidad" 2007

El Foro Justicia y Discapacidad fue constituido por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) en 2003 con el objetivo de "favorecer el acceso de las personas con discapacidad a la Justicia en condiciones de igualdad y garantizar su protección jurídica."



En reconocimiento a D. José-Javier Soto Ruiz, como defensor de las personas con discapacidad de Extremadura por "la importante labor desarrollada en el ejercicio de su cargo."



Colab. Admón. Autónoma; Programa Delegados Tutelares La convergencia de fines entre la Administración y FUTUEX hizo posible que en el presente año se firmará un Convenio de Colaboración con la Consejería de Sanidad y Dependencia de la Junta de Extremadura para la intervención social con personas tuteladas por la Comisión Tutelar de Adultos de Extremadura. De su exposición, extraemos lo siguiente: • Que FUTUEX en su labor de defensa y protección de las personas con discapacidad, ha implantado la figura de los Delegados Tutelares. • Que la Consejería de Sanidad y Dependencia y FUTUEX coinciden en la necesidad de establecer un marco de colaboración para hacer extensivo esta iniciativa pionera a las personas tuteladas por la Comisión Tutelar de Adultos de Extremadura, al considerar los grandes beneficios que se derivan de la misma.



